

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05-308-31-10-001-**2021-00125**-00

El apoderado de la parte demandante allega memorial mediante el cual indica que realizó la notificación ordenada al demandado, a quien le remitió copia del auto admisorio y de la demanda.

Al revisar el informe de Servientrega, se observa que se entregó comunicación al señor Ramiro Alberto Bedoya Marín, a la calle 12 No. 11-19 del municipio de Barbosa, la que se recibió el 15 de agosto de 2021 a las 11:27 a.m.

Aunque en dicho informe se indica que no se entregaron anexos, teniendo en cuenta lo dicho por el togado, **se le requiere** para que arrime al expediente los documentos que informa le remitió al demandado, debidamente cotejados por la Empresa de Servicio Postal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 011, fijado hoy 14 DE FEBRERO DE 2022, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
